



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**AYUNTAMIENTOS**  
**AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE CALASANZ**

1856

**ANUNCIO**

Aprobado mediante acuerdo plenario del día 28 de Abril de 2019, el pliego de condiciones que ha de regir la adjudicación del contrato de arrendamiento de aprovechamiento de derechos cinegéticos de parcelas municipales mediante concurso, de conformidad con la normativa vigente se convoca licitación mediante procedimiento abierto por concurso:

Objeto: derechos cinegético de 1.198, 33 Ha.

Tramitación: Ordinaria

Forma: Concurso

Duración: 10 años

Tipo de licitación: 6.111,47 € al alza.

Las proposición se presentarán en el plazo de 30 días naturales, contados desde el día siguiente a la fecha de la publicación del presente anuncio y de conformidad con los modelos establecidos en los pliegos que se pueden consultar en la sede electrónica del Ayuntamiento de Peralta de Calasanz (<https://peraltadecalasanz.sedelectronica.es>).

Peralta de Calasanz, 6 de mayo de 2019. El Alcalde, Luis Pedro Boteller Enjuanes